



Reunión de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana

Concluye el proceso de información pública, participación y concertación de la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo

- Se mantiene abierto el plazo de consulta pública hasta el 20 de septiembre, durante el cual se podrán seguir presentando observaciones, sugerencias o propuestas

19-jun-2013. La Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana ha mantenido ayer en Madrid una reunión ordinaria para informar de los trabajos y reuniones realizados en el proceso de información pública, participación y concertación que ha llevado a cabo la Confederación Hidrográfica del Tajo respecto al borrador de Plan Hidrológico de cuenca, dar cuenta del proceso y cerrar el ciclo de participación, mientras se mantiene abierta hasta el 20 de septiembre la fase de consulta pública.

Desde la presentación de la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo la Comisión ha mantenido cinco reuniones dentro del proceso de información y consulta pública: tres informativas de carácter general abiertas y públicas (en Madrid, Talavera de la Reina y Cáceres), una para estudiar algunos sistemas más específicos y otra para la concertación de caudales ecológicos, durante las que se han presentado propuestas que serán analizadas y, en su caso, elevadas al Consejo del Agua de la demarcación para que decida sobre su incorporación o no a la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico de cuenca.

Una vez cerrado el proceso de participación y consulta pública el próximo 20 de septiembre, tanto la propuesta de Plan Hidrológico de cuenca, incluyendo el Programa de Medidas, como el Informe de Sostenibilidad Ambiental, se presentarán



al pleno del Consejo del Agua de la demarcación y al Comité de Autoridades Competentes, para elevarlo después a la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, instancia que lo elevará a su vez al Consejo Nacional del Agua y desde allí al Consejo de Ministros para la aprobación definitiva del Plan.